



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL ORAL
SABANALARGA-ATLÁNTICO

RAD- EJECUTIVO # 2019-00536-00.
Demandante: RUBEN SERNA GOMERZ
Demandada: MANUEL JOSE JIMENEZ VARGAS

Señor Juez: Informo a usted del presente proceso, en el cual, el apoderado demandante, solicita al despacho se ordene el desglose del título valor que fungió como base de recaudo ejecutivo a su despacho para resolver.-Sabanalarga. 07 JUL 2020

El secretario

JULIO DÍAZ MORELO

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANALARGA- ATLANTICO.- 07 JUL 2020

Visto el anterior informe secretarial, se observa que el presente proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación aprobada por el despacho por auto que antecede y el levantamiento de las medidas decretadas

El despacho con fundamento el numeral 2° del artículo 116 del C, G. P se ordenará el desglose del título valor con las constancias respectivas que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación

Por lo que, se

RESUELVE

PRIMERO.- Ordénese el desglose del título valor, aportado a la demanda como título de recaudo ejecutivo, y entréguesele al demandados con la respectiva constancia que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación y el levantamiento de las medidas cautelares decretadas.

SEGUNDO.- Hágase Saber al demandado MANUEL JOSE JIMENEZ VARGAS que debe aportar recibo de pago del arancel judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL JUEZ:

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA.

JUZGADO 1o. PROMISCOU MPAL - SABANALARGA
SECRETARIA
08 JUL. 2020
El auto anterior se notificó por estado
040 en la fecha
El Secretario